

ANÁLISIS DEL SECTOR

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA CONTRATACIÓN

El Artículo 2.3.1.6.3.17. del Decreto 1075 de 2015 establece que la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa.

Razón por la cual se procederá a realizar el análisis de precios del mercado para establecer si los bienes y/o servicios a contratar superan los 20 SMMLV en caso negativo, se solicitarán cotizaciones y se adjudicará a la oferta cuya relación calidad y precio sea la mejor.

2. ANÁLISIS DE PRECIOS

La Institución Educativa con base en su necesidad, la cual se describe a continuación:

Realizar el servicio de mantenimiento de planta física, zonas verdes, jardines, y aires condicionados.

MANTENIMIENTO ZONAS VERDES Y JARDINES

- realizar la de poda de: árboles, césped, mantenimiento de jardinería, zonas verdes, mantenimiento, fumigación y abono de plantas.
- para la prevención contaminación por contacto se debe realizar control o eliminación de caracoles y hormiga arriera.
- Disposición adecuada de material vegetal, residuos de las podas de árboles, césped, setos, etc, así como la limpieza de escombros
- Limpieza y control de malezas en todas las áreas de la Institución Educativa

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTA FÍSICA

- Reparación de humedades en pisos, paredes y goteras
- Reparación de redes hidráulicas y sanitarias
- Mantenimiento baterías sanitarias de todas las áreas de la institución educativa.
- Mantenimiento de enchapes de pisos y cerámicas de la I E
- Mantenimiento y resane de pinturas y acabados superficies en general
- Mantenimiento de redes eléctricas y reposición de tubos led en lámparas
- Mantenimiento de líneas telefónicas
- Instalación de cuadros, carteleras, ventiladores, televisores, video beam requeridos en las sedes de la IE

MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS

- Mantenimiento preventivo de todos los aires acondicionados instalados en las sedes de la IE.

Para establecer el precio del servicio se solicitaron las siguientes cotizaciones:

Entidad contratante	Objeto	Valor
JAVIER AUGUSTO RAMIREZ MORENO CEL. 3116796699	OBJETO "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA, ZONAS VERDES, JARDINES Y AIRES ACONDICIONADOS DE TODAS LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL JOSÉ MARÍA CABAL"	Valor Total \$ 37.842.000. CON IVA INCLUIDO
ARQ. JUAN CAMILO GUTIERREZ SALAZAR Cel: 318 6233179		Total (TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS MCTE) SIN IVA \$ 36.000.000.
ARQ, MONICA ANDREA ALZATE MONTES c.c. 1.107.510.038, CEL.		TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

Entidad contratante	Objeto	Valor
3152304683, REPRESENTANTE LEGAL DE 722 ARQUITECTURA S A S; NIT 9 0 0 0 5 3 8 6 9 – 5		(\$35.000.000.00) CON IVA INCLUIDO

Por lo anterior, se estableció para la contratación la suma de:

TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$35.000.000.00) CON IVA INCLUIDO

Los oferentes deberán ajustar los precios de las propuestas al presupuesto de la Institución, según lo establecido en el presente análisis, será rechazada de plano la propuesta económica que supere el valor.

Atentamente;



CÉSAR AUGUSTO OCORÓ LUCUMÍ
Rector
Institución Educativa General Jose Maria Cabal